

presente acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Piélagos, 18 de diciembre de 2007.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

07/17389

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Información pública de expediente para acondicionamiento de parcela 47 del polígono 5 de concentración parcelaria de Santillán.

Por doña Rosa María Gómez García, en nombre propio, se ha presentado solicitud de licencia municipal para acondicionamiento de la parcela 47 del polígono 5 de Concentración Parcelaria de Santillán, Junta Vecinal de Santillán-Boria, término municipal de San Vicente de la Barquera, mediante la instalación de un módulo desmontable de madera laminada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1.b) de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, de 25 de junio de 2001, se somete a la solicitud mencionada a información pública durante el plazo de un mes.

San Vicente de la Barquera, 30 de noviembre de 2007.—El alcalde, Julián Vélez González.

07/16754

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución otorgando concesión de gestión de residuos peligrosos consistente en la recogida y transporte de equipos desechados.

Resolución de 17 de octubre de 2007 del excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente por la que se hace efectiva la resolución de 18 de mayo de 2007 por la que se otorga a la empresa «HIERROS Y ENCARTACIONES, SL» con CIF: B-48817407 y domicilio social en carretera Bilbao-Balmaseda, km 9 en la localidad de Alonsotegui (Vizcaya), autorización para la gestión de residuos peligrosos consistente en la recogida y transporte de equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 02 a 16 02 12; asignándole el número de gestor: RTRP/CN/162/07.

Santander, 28 de noviembre de 2007.—El consejero de Medio Ambiente, Francisco L. Martín Gallego.

07/16673

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Notificación de propuestas de resolución de expedientes por vertidos no autorizados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las propuestas de resolución recaídas en los expedientes que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En las propuestas de resolución de los expedientes que se indican, se determina el Canon de Control de Vertidos correspondiente al vertido no autorizado -según lo dispuesto en los artículos 105 y 113 de la Ley de Aguas (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio; BOE de 24 de julio), y en los artículos 263, 292 y 294 del Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo; BOE de 6 de junio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico- cuya entrada en vigor se produjo el 7 de junio de 2003.

Titular: "Promociones Lago Juncal, S.L."

DNI/CIF: B-39414891.

Punto de vertido: N03900467.

Lugar del vertido: Helguera.

Término municipal: Castro Urdiales.

Fecha de la propuesta de resolución: 23 de julio de 2007.

Canon de Control de Vertidos diario: 0,48080 euros/día.

Total Canon de Control de Vertidos devengado por vertido no autorizado desde el 23 de octubre de 2003 al 31 de diciembre de 2006: 560,61 euros.

Titular: "Obras y Construcciones Hiseco, S.L."

DNI/CIF: B 48946974.

Punto de vertido: N03900477.

Lugar del vertido: Barrio Helguera.

Término municipal: Castro Urdiales.

Fecha de la propuesta de resolución: 9 de noviembre de 2007.

Canon de Control de Vertidos diario: 0,57696 euros/día.

Total Canon de Control de Vertidos devengado por vertido no autorizado desde el 23 de octubre de 2003 al 31 de diciembre de 2006: 456,38 euros.

En el caso de que se considere oportuno presentar alegaciones, habrá de hacerlo mediante escrito dirigido a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte en Oviedo (plaza de España, número 2, CP 33071), en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la presente notificación. Transcurrido dicho plazo, y a la vista de las alegaciones presentadas, se notificará la resolución procedente.

El secretario general, PD el jefe del Área de Vertidos (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Carlos Blanco Quirós.

07/17034

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para la ejecución de un cruzamiento en arroyo innominado en término municipal de Molledo, expediente número A/39/06485.

Peticionario: «TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.».

CIF número: A 82018474.

Domicilio: Plaza Manuel Llano, s/n, 39011 Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Punto de emplazamiento: Barrio Santián.

Término municipal y provincia: Molledo (Cantabria)

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Autorización para la ejecución de un cruzamiento en un arroyo innominado, afluente del río Besaya, con canalización subterránea de telefonía, en el barrio Santián de Molledo, término municipal de Molledo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín

Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Molledo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera no 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 27 de noviembre de 2007.—El secretario general, PD el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/16401

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública del expediente de autorización para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto de mejora de trazado de la carretera de Potes a Piedrasluengas, tramo Ojedo-Piedrasluengas, en los términos municipales de Cillorigo de Liébana, Cabezón de Liébana y Pesaguero, número A-39/06106.

Peticionario: Gobierno de Cantabria-Dirección General de Carreteras, Vías y Obras.

NIF número: S 3933002B.

Domicilio: Calle Juan de Herrera, 14, 2º, 39002 Santander (Cantabria).

Nombre del río o comente: Río Bullón y afluentes.

Términos municipales y provincia: Cillorigo de Liébana, Cabezón de Liébana y Pesaguero (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la ejecución de las obras en los cauces y zonas de policía del río Bullón y afluentes, contempladas en el proyecto de "Mejora de trazado de la carretera CA-184 de Potes a Piedrasluengas, P.K. 0,000 al P.K. 25,500. Tramo: Ojedo-Piedrasluengas", en los términos municipales de Cillorigo de Liébana, Cabezón de Liébana y Pesaguero. (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en los Ayuntamientos de Cillorigo de Liébana, Cabezón de Liébana y Pesaguero, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 14 de diciembre de 2007.—El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/17202

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal con relación a la inscripción patronal de don Roberto Ricondo Revuelta con DNI 72065291-N, domicilio en barrio La Centinela, número 6, Hazas de Cesto, Cantabria.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que el interesado cumpla la obligación establecida en el artículo 54 del RD 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido en el artículo 72 del RD 1.690/1986, de 11 de julio, y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente si lo desea cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en las dependencias municipales de este Ayuntamiento de lunes a viernes de nueve a catorce treinta horas.

Beranga, 17 de diciembre de 2007.—El alcalde, José María Ruiz Gómez.

07/17184

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de las modificaciones de los planes de implantación de las redes de telefonía móvil presentadas por las compañías operadoras en el municipio

De conformidad con lo establecido por el artículo 11.3 de la Ordenanza Municipal Reguladora de las condiciones Urbanísticas de Localización e Instalaciones de Telefonía Móvil Celular y otros Equipos Radioeléctricos de Telefonía Pública, se abre un periodo de quince días para que, aquellas personas que acrediten un interés legítimo, presenten las alegaciones que estimen oportunas a las modificaciones de los Planes de Implantación de las redes de telefonía móvil presentadas por las compañías «TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, SA», «VODAFONE ESPAÑA SA» y «FRANCE TELECOM ESPAÑA SA».

A tal efecto los interesados podrán examinar las modificaciones presentadas, en el Servicio de Salud del Ayuntamiento de Santander, sito en calle Cisneros, número 2, tercera planta, en horario de nueve a catorce horas.

Santander, 15 de octubre de 2007.—El alcalde, Íñigo de la Serna Hernaiz.

07/14582

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LAREDO

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales número 226/07.

Doña María Añibarro Fernández, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Laredo.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 226 /2007 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Caja de Ahorros de Santander y Cantabria" representada por la procuradora doña Lucía Rodríguez González contra don Jesús Alberto Arozamena López y doña Suzana Elisabed Tenezaca Molina en reclamación de 8.228,78 euros de principal el intereses ordinarios y moratorios vencidos más otros 2.468 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, la finca siguiente:

- Una participación indivisa del 33,33% de la finca registral 7.312 inscrita al tomo 357, libro 63, folio 55, del